



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
 COMÚN, (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. 006529

AV. PREVIA NUM: HID/SC/02/0993/2014

OFICIO NUM: 7273

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION
(URGENTE)

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (27)
 VEINTISIETE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS
 MIL CATORCE

"2014, Año de Octavo Paz"

C. CORONEL ENCARGADO DEL 27 BATALLON DE INFANTERIA
 SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
 PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA
 INDAGATORIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 21 DE LA
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1.
 4, 58 Y 63 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN VIGOR, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIONES
 II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
 ESTADO; SOLICITO A USTED, SU COLABORACIÓN A EFECTO DE QUE DESIGNE
 ELEMENTOS A SU DIGNO CARGO Y EN APOYO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SE
 TRASLADA LAS OFICINAS QUE CONFORMAN EL CUARTEL DE LA POLICIA ESTATA DE
 ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, CON EL OBJETO DE
 EXTRAER DE LAS MISMAS A DIVERSOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE
 SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS
 HAN TRASLADADOS A LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GUERRERO, POR
 ENCONTRARSE RELACIONADOS, CON LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO INDICADA;
 ANTERIOR TODA VEZ QUE, DADA LA COMPLEJIDAD DE LOS HECHOS QUE SE
 INVESTIGAN Y LA NATURALEZA DE LOS MISMOS, LA ACCION ANTES REFERIDA PODRIA
 SARREAR CONSECUENCIAS IRREPARABLES COMO AMEN DE BUSCAR EN TODO
 MOMENTO LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS FUNCIONARIOS QUE
 ACTUAN ASI COMO DE LA SOCIEDAD.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

EL (LA) AGENTE MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
 (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE.

ACUERDO MINISTERIAL SOLICITANDO COLABORACION DEL 27 BATALLON DE INFANTERIA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. - VISTAS LAS

ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, DE LAS CUALES SE DESPRENDE QUE RESULTA NECESARIO SOLICITAR AL C. CORONEL ENCARGADO DEL 27 BATALLON DE INFANTERIA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL DESTACAMENTADO EN ESTA CIUDAD. SU COLABORACION A EFECTO DE QUE DESIGNE ELEMENTOS A SU DIGNO CARGO Y EN APOYO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, SE TRASLADE A LAS OFICINAS QUE CONFORMAN EL CUARTEL DE LA POLICIA ESTATAL DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, CON EL OBJETO DE EXTRAER DE LAS MISMAS DIVERSOS DOCUMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS SERAN TRASLADADOS A LA CIUDAD DE CHAMPANCINGO GUERRERO, POR ENCONTRARSE RELACIONADOS CON LA AVERIGUACION PREVIA AL BUERO INDICADA, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE DADA LA COMPLEJIDAD DE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN Y LA NATURALEZA DE LOS MISMOS LA ACCION ANTES REFERIDA PODRIA ACARREAR CONSECUENCIAS IRREPARABLES COMO AMEN DE BUSCAR EN TODO MOMENTO LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS FUNCIONARIOS QUE ACTUAN ASI COMO DE LA SOCIEDAD. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 28, 29, 31, 32 Y DEMÁS APPLICABLES DEL CÓDIGO ADJETIVO PENAL EN VIGOR, ASÍ COMO EN BASE AL CONVENIO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PROCURADURIA DE JUSTICIA MILITAR, PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS PROCURADURIAS GENERAL DE JUSTICIA DE LOS 31 ESTADOS DE LA FEDERACION SUSCRITO DENTRO DEL MARCO DE LA DÉCIMA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PROCURACION DE JUSTICIA, CELEBRADO EL 27 DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, EN MEXICO QUINTANA ROO, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL(LA) SUSCRITO(A).

ACUERDA:

UNICO SE REQUIERE OFICIO AL C. CORONEL ENCARGADO DEL 27 BATALLON DE INFANTERIA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL DESTACAMENTADO EN ESTA CIUDAD PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. CÚMPLASE.

RAZON. - ACTO SEGUIDO Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 7273 DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. CONSTE.

- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - DAMOS FE

SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.

EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

